N°. CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	CVP-CTO-045-2024
CONTRATISTA	RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO
Nº. IDENTIFICION CÉDULA O NIT	9.860.323

Cordial Saludo,

Nombre: **JUAN SEBASTIAN REYES LOPEZ**
Cargo: DIRECTOR JURIDICO

De manera atenta le informo que, de acuerdo con lo establecido en el contrato de la referencia, ha sido designado(a) por el/la Ordenador(a) del Gasto, como supervisor(a), razón por la cual, le corresponde realizar la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del mismo.

Es importante, señalar que la supervisión se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 83 y 84, el Manual de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular y demás normas que regulen la materia.

Es preciso recordarle que como supervisor responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad o a terceros, derivados de la ejecución de los contratos sobre los cuales haya sido designado como supervisor, según lo dispuesto en la ley.

Es de anotar, que se surtieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con lo pactado en el contrato.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, artículo 53, corresponde al supervisor efectuar el seguimiento y la publicación de los documentos relacionados con la ejecución contractual en la Plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Dirección Jurídica

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.